



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2012

RES. H. Nº 1804-12

EXPTE. Nº 5060/12.-

VISTO:

La implementación del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2013, aprobado por Res. CS. Nº 360/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1804/12 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba la Propuesta de Ingreso 2013;

Que de acuerdo a lo establecido en Res. H. Nº 1804/12 se prevé el cargo de *Tutor Académico Estudiantil* con retribución equivalente a las becas de formación;

Que Secretaría Académica de la Facultad, eleva propuesta de Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes;

Que el presente llamado a inscripción de interesados se regirá por el **Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al proyecto CIU**, aprobado por Res. CS. Nº 601/11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 23 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de TUTOR ACADÉMICO ESTUDIANTIL PARA LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN – CIU 2013, con retribución equivalente a las becas de formación, por un lapso de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como perfil del Tutor Académico Estudiantil, los siguientes aspectos:

- Conocer la Propuesta de Ingreso 2013, tanto en su aspecto presencial y virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades
- Ser estudiante regular de la Facultad, preferentemente en la carrera en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de la carrera, incluida todas las materias de 1º año.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1983-12

- Cumplir con lo en la Res. CS. 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la UNSa."
- Presentar una propuesta de trabajo acorde con el Proyecto CIU de la Facultad de Humanidades en el cual evidencie su participación apoyando el área Disciplinar y de Comprensión y Producción de Textos, ajustándose en su formulación a los requisitos mínimos estipulados para los concursos de auxiliares de 2º categoría.

ARTICULO 3º DETERMINAR las siguientes condiciones para presentarse como aspirantes al llamado a inscripción de interesados establecidas en el Art. 4º de la Res. CS. N° 601/11:

CONDICIONES:

- Ser Alumnos Regular de la Universidad
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera, incluyendo asignaturas vinculadas al área objeto del llamado.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la curricula, estar en la etapa de elaboración de la Tesis, Tesina o Proyecto Final, según corresponda.

REQUISITOS:

- a) Completar la Solicitud de Inscripción. – b) Curriculum vitae (4 cuatro copias) - c) Documentación probatoria (fotocopias simples y originales) – d) Propuesta de trabajo: (tres (3) copias)

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

TITULARES

**MIGUEL ROSALES A.
VICTOR NOTARFRANCESCO
VICTOR ARANCIBIA**

SUPLENTES

**VICTOR H. LIGARRIBAY
ALEJANDRO AHUERMA**

ARTICULO 5º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 4º de la Res. H. N° 353/07 y modificatorias

VEEDORES DOCENTES:

Titular: MARIA E. SUAREZ
Suplente: FACUNDO LARRAUX

VEEDORES ESTUDIANTILES

Titular: NATALIA SAAVEDRA
Suplente: NICOLAS COSSIMI



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1983-12

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

Período de Inscripción: 22 y 23 de noviembre de 2012 de 12,00 a 16,00 Hs.

Evaluación de antecedentes y Entrevista: 29 de noviembre de 2012 – 09,00 Hs.

Periodo de Publicidad: 19 al 21 de noviembre de 2012

ARTICULO 7°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150, en los días y horario señalados en el artículo anterior, donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 8°.- ESTABLECER que dos (2) cargos se financiarán con los fondos asignados, según lo dispuesto en la Res. CS. 360/12. El restante se financiará con recursos de la Facultad de Humanidades

ARTICULO 9°.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/12

Ing. MARCELO D. MARCHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSal



Esp. FLOR DEL MARÍA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSal